



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Marzo veintitrés de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	BANCOLOMBIA S.A.
Ejecutado	MARIA NORA DEL CARMEN PIMIENTA VELEZ OLGA PIMIENTA VELEZ
Radicado	05001 31 03 015 2018-00428-00
Asunto	TOMA NOTA DE REMANENTES

Se allega oficio N° 844 al correo del Despacho por parte del Juzgado Veintidós Civil Municipal de Oralidad de Medellín, a través de cual se solicita el embargo de los remanentes que le llegaren a quedar o de los bienes que le llegaren a desembargar a la demandada MARIA NORA DEL CARMEN PIMIENTA VELEZ con C.C. 32.502.646 en el presente trámite.

Por ser procedente conforme el art. 466 del C. G. del P. se toma nota del embargo de remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar a al demandado la demandada MARIA NORA DEL CARMEN PIMIENTA VELEZ con C.C. 32.502.646, para el proceso que interpuso CONJUNTO RESIDENCIAL "BALSOS DE OVIEDO" P.H con NIT. 811045998-0 con radicado N° 2021-00595 en el Juzgado 22 Civil Municipal de Medellín. Ofíciase en tal sentido.

**NOTIFÍQUESE
RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

K

Firmado Por:

**Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99e2441a8a0f054995ca024cddd69f5ec8493a9339511d5f3995e0b7c5b5c230**

Documento generado en 23/03/2022 12:39:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**